



### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**71****PARLA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de diciembre de 2010, adoptó entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar inicialmente el Plan Especial para la implantación de un mercado municipal y otras instalaciones en calles Pinto y San José de Calasanz.
2. Que se exponga a información pública por plazo de un mes publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y periódico.
3. Que por Secretaría General o funcionario delegado se diligencien los documentos y planos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 24 de enero de 2011.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/4.232/11)